

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila se radicó un expediente número **227/2015** que corresponde al Juicio **Procedimientos No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de BERTHA ALICIA PADILLA REYES** se dictó una resolución de fecha seis de octubre de dos mil quince, en la cual se decreta la ausencia por Desaparición de **BERTHA ALICIA PADILLA REYES** ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en un Diario de los de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, el cual se publicará en TRES ocasiones con un intervalo de CINCO DIAS NATURALES.- Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila, a 13 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

igeh*

